

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Juan Pablo Correa Botero		TELÉFONO:	310 702 8248		
NIT - CC	1017 265 301					
CONTRANTANTE:	Isabola Velasquez Franco		TELÉFONO	315 492 9392		
NIT - CC	1.011.511.311					
DIRECCION:	Carrera 42 # 47-44		EMAIL:			
NOMBRE R/L			CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: SNT 291	MODELO: 2012	MARCA: Nissan			
	No INTERNO 169	CLASE: MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 19	MES Septiembre	AÑO 2024		
	FECHA DE TERMINA	DIA 15	MES Septiembre	AÑO 2024		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.					
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o				
		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
		b) informar los pasajeros a transportar;				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE	c) si el cambio de recorrido esto por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____				
		b) informar los pasajeros a transportar;				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA			
	DESTINO	San Jerónimo	HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 16				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO			
	Isabola Velasquez Franco	1011511311	315 492 9392			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 12 Del mes/año 09/24						
Juan Pablo Correa Botero cc. 1017 265 301			TRANSPORTADOR	Velasquez cc. 1011511311		
				CONTRATANTE		